

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

CONCEJO ABIERTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2012-17119 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2012, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se presentaran reclamaciones.

Cabezón de Liébana, 6 de noviembre de 2012.

El presidente de la Entidad Local Menor,

Jesús Pablos Gómez.

2012/17119

CVE-2012-17119